Santiago, 21 de enero de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos
Existencia Autorizada por Resolución Exenta N° 764 de 6.10.2009.

REF.: COMUNICA ACUERDOS DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo el artículo 18 de la Ley N°20.712, por la presente informo a Ud., como hecho esencial respecto de la sociedad Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "Sociedad"), que:

En Junta Extraordinaria de Accionistas autoconvocada de la Sociedad, celebrada con fecha, 20 de enero de 2025 se acordó modificar los estatutos de la sociedad aumentando el capital social de la misma desde la suma de $231.778.127 dividido en 225.000 acciones, ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, a la suma de $6.231.778.127, dividido en 3.481.400 acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie y de igual valor, mediante la emisión de 3.256.400 nuevas acciones de pago por un monto total de $6.000.000.000. Las nuevas acciones de pago deberán ser suscritas y pagadas por Asesorías Larraín Vial Limitada y por Larraín Vial SpA en el plazo máximo de 3 años contados desde esta fecha.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Juan Pablo Flores Vargas
Gerente General
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos